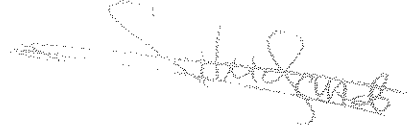


A PLENO

Fecha 30/03/2023



ASUNTO: Concesión de Ayudas de Emergencia Humanitarias de Cooperación año 2023

DICTAMEN

Visto el informe de la jefa de unidad de los Servicios Sociales municipales, en donde se recoge la decisión tomada en la reunión de Sección del Consejo Sectorial de participación ciudadana de Servicios Sociales celebrado el 15 de marzo respecto a la concesión de las Ayudas de Emergencia Humanitarias de Cooperación.

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Ciudadanos y Desarrollo Comunitario, el pleno

ACUERDA:

1. Iniciar los trámites correspondientes para la concesión de una subvención por importe de 12.500 € (doce mil quinientos) a la ONG SED (Solidaridad, Educación, Desarrollo) con CIF G 80547565:
 - a. Tramitar la correspondiente modificación presupuestaria
 - b. Elaborar el texto de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Burlada y la ONG SED (Solidaridad, Educación, Desarrollo) donde se recojan las responsabilidades que tanto la entidad adjudicataria como el Ayuntamiento asumen en la concesión de la ayuda concedida para intervenir en la emergencia humanitaria acontecida en Siria tras el terremoto ocurrido en febrero de 2023.
2. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.
3. Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

<p>Resultado de la Votación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Votos favor:..... (..... NA, PSV (B, G)) 11 • Votos en contra:.. (.....) • Abstenciones: (..... G.B.....) 4 <p>Se aprueba <input checked="" type="checkbox"/> el dictamen por el PLENO..</p> <p>No se aprueba <input type="checkbox"/> el dictamen por el PLENO</p> <p>La Secretaria General</p> 